

Resolución N° 085/26

Toledo, 28 de julio de 2026.-

VISTO: I) La solicitud de licencia presentada por el Sr. Concejal Marcelo Ratto.

RESULTANDO: Que según la reglamentación vigente el Concejal tiene derecho a hacer uso de licencia.

CONSIDERANDO: I) Que el período solicitado está comprendido entre el 10 y el 28 de agosto del caño 2026, inclusive.

ATENTO a lo precedentemente expuesto
EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO
RESUELVE:

I) Aprobar la solicitud del Sr. Concejal Marcelo Ratto de hacer uso de licencia por el período comprendido entre el 10 y el 28 de agosto de 2026, inclusive.

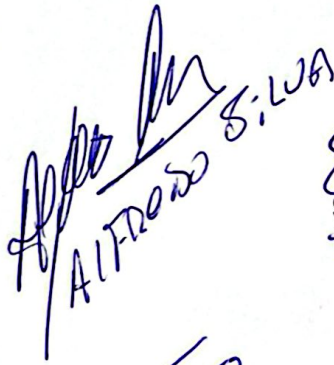
II) Convocar al primer suplente de la tercera línea, Sr. Concejal Ruben Tejera a ocupar el cargo de titular durante el período referido.

III) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Publicar la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.


ROBERTO LATORRE
CONCEJAL


ALFREDO SILVA


SANDY MUÑOZ
CONCEJAL


LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy